



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

A35-WP/47
EC/12
6/7/04
Spanish only

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

Cuestión 27 del Orden del día: Reglamentación de los servicios internacionales del transporte aéreo y resultado de la quinta conferencia mundial de transporte aéreo

DESARROLLO GRADUAL DEL TRANSPORTE AÉREO: UNA EXPERIENCIA

NOTA INFORMATIVA
(Presentada por la República de Cuba)

RESUMEN

Esta nota tiene por objeto brindarles una síntesis de nuestra experiencia en el desarrollo gradual del transporte aéreo.

1. En la 5ª Conferencia Mundial de Transporte Aéreo celebrada en Montreal (Canadá) del 24 al 29 de marzo de 2003, nuestro país presentó una nota informativa con este mismo título. Hasta esa fecha, habíamos firmado Acuerdos o Memorandos de Entendimientos bilaterales flexibles sobre servicios aéreos con más de 80 países de diferentes regiones del mundo sobre la base de la competencia leal y del equilibrio de oportunidades en condiciones justas para las líneas aéreas nacionales y extranjeras.
2. Ha transcurrido más de un año de celebrada esta Conferencia Mundial y hemos concertado nuevos acuerdos bilaterales en los cuales ha primado como principio la flexibilización. Esta política ha proporcionado un mayor acceso a nuestros mercados y con ello un mayor desarrollo de nuestras líneas aéreas y la de los países que operan hacia y desde Cuba.
3. Quintas libertades, parada de estancias (stopover), múltiple designación, tarifa del país de origen, doble desaprobación tarifaria, operaciones chárter a nuestra capital, autorizaciones de códigos compartidos entre líneas aéreas de terceros países, y otros, que estaban especialmente restringidos, se han plasmado en los Acuerdos y Memorandos de Entendimiento que se han negociado y suscrito.
4. En el año 1995 hacia y desde nuestro país operaban 43 líneas aéreas extranjeras en operaciones regulares y chárter. Hasta el año 2002 habían operado 79 de ellas, lo cual representó un crecimiento del 54,4 % en el transcurso de apenas siete años. Se han ampliado para estas líneas aéreas las facilidades con la intención de que puedan brindar sus servicios de una forma segura y eficiente.
5. En el año 2003 operaron a Cuba más de 90 aerolíneas extranjeras entre regulares y chárter que representó un aumento con relación al año 2002 de un 13%.

6. Los volúmenes de crecimiento que han alcanzado nuestros aeropuertos internacionales debido a la transportación de pasajeros y carga de las líneas aéreas extranjeras, que operan el destino Cuba, durante el año 2003 están en el orden del 25.1%.

7. En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, podemos decir que sólo en el año 2002 se han puesto en explotación, en el aeropuerto Jardines del Rey en Cayo Coco, una nueva terminal aérea con su nueva torre de control, una nueva torre de control en el aeropuerto José Martí, y un nuevo Centro de Control del Tráfico Aéreo de la República de Cuba que durante el año 2004 comenzará a funcionar.

8. Todos estos objetivos que nos propusimos se han logrado no obstante al criminal bloqueo económico-comercial impuesto por los EE.UU a Cuba hace ya 44 años. En el ámbito del transporte aéreo, esto ha significado, entre otros, el no acceso a los Sistemas de Reserva por Computadora y el arrendamiento de aeronaves.

9. Este crecimiento y evolución continua del transporte aéreo en nuestro país, se ha obtenido debido a la aplicación de una política de desarrollo gradual y flexible en las negociaciones que hemos llevado a cabo, basándonos sobre todo, en la reglamentación y recomendaciones de la OACI. En el orden interno, hemos incorporado estos cambios en la normativa nacional, atemperando éstas a las necesidades del desarrollo económico del país.

10. Como expresión de política flexible y gradual del transporte aéreo, Cuba firmó el 12 de febrero de este año el acuerdo Multilateral sobre Transporte Aéreo en el marco de la Asociación de Estados del Caribe. Este es un acuerdo que recoge las experiencias del transporte aéreo de todos estos países, cuyas estructuras económicas poseen distintos niveles de desarrollo. Consideramos que deberíamos tenerlo muy en cuenta a la hora de elaborar de forma definitiva el Modelo de Acuerdo de Servicios Aéreos.

MEDIDAS RECOMENDADAS A LA ASAMBLEA

11. Se invita a la Asamblea a tomar nota de esta información.